

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses y nombramientos 3
- Corrección de errores 4

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- Resolución de la Vicerrectora de Investigación e Internacionalización por la que se adjudica una ayuda para un contrato predoctoral para la formación de personal investigador en el ámbito de conocimiento correspondiente a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la UNED 2017 5
- Resolución de la Vicerrectora de Investigación e Internacionalización por la que se adjudica una ayuda para un contrato predoctoral para la formación de personal investigador de la UNED 2017 6
- Resolución del Rector de UNED, de 29 de noviembre de 2017, por la que se conceden ayudas a la movilidad del Personal de Administración y Servicios, Staff Training Mobility (STT) del programa Erasmus+ de la Unión Europea 7

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Trabajo Fin de Grado, del Grado de Trabajo Social. Modificación en la Guía de la asignatura 8
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Autonomía, Dependencia y Discapacidad: tendencias de futuro", correspondiente al Máster Universitario en Trabajo Social, Estado del Bienestar y Metodologías de Intervención Social. Modificación en el equipo docente de la asignatura 9

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

[HTTP://PORTAL.UNED.ES/PORTAL/PAGE?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_PAGEID=93,176876&_DAD=PORTAL&_SCHEMA=PORTAL)

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Convocatoria de ayudas a la formación docente e investigadora del profesorado del Departamento de Economía Aplicada

9

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Convocatoria de ayudas a acciones de innovación docente y metodológica de la Facultad de Filología (2018)
- Comunicado para los estudiantes del Máster en Comunicación Audiovisual de Servicio Público. Modificación en el equipo docente de la asignatura "Trabajo Fin de Máster"

10

12

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

13

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

14

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA DEL PILAR CABILDO MIRANDA**, por jubilación, como Directora del Departamento de Química Orgánica y Bioorgánica de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con efectos de 20 de noviembre de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de noviembre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. JUAN JOSÉ BENITO MUÑOZ**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Ingeniería de Construcción y Fabricación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 22 de noviembre de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de noviembre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª JOSEFA CASTILLA SOTO**, a petición propia, como Coordinadora del Máster Universitario en "Métodos y técnicas avanzadas de investigación histórica, artística y geográfica", con efectos de 30 de noviembre de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de noviembre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. ALBERTO MINGO ÁLVAREZ**, a petición propia, como Secretario del Máster Universitario en "Métodos y técnicas avanzadas de investigación histórica, artística y geográfica", con efectos de 30 de noviembre de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de noviembre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Directora del Departamento de Química Orgánica y Bioorgánica de la Facultad de Ciencias de esta Universidad a **D.ª DIONISIA SANZ DEL CASTILLO**, con efectos de 21 de noviembre de 2017.

Madrid, 29 de noviembre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Ingeniería de Construcción y Fabricación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad a **D. MIGUEL ÁNGEL SEBASTIÁN PÉREZ**, con efectos de 23 de noviembre de 2017.

Madrid, 29 de noviembre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.



En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad, vengo en nombrar Coordinador del Máster Universitario en “Métodos y técnicas avanzadas de investigación histórica, artística y geográfica”, a **D. ALBERTO MINGO ÁLVAREZ**, cargo asimilado académicamente a Director de Departamento y a efectos económicos a Director de Instituto Universitario de Investigación, con efectos de 1 de diciembre de 2017.

Madrid, 29 de noviembre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad, vengo en nombrar Secretaria del Máster Universitario en “Métodos y técnicas avanzadas de investigación histórica, artística y geográfica”, a **D.ª MARÍA EUGENIA PRIETO FLORES**, cargo asimilado académicamente a Secretaria de Departamento y a efectos económicos a Coordinadora del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 1 de diciembre de 2017.

Madrid, 29 de noviembre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

3.- Corrección de errores

Corrección de error en dos nombramientos publicados en el BICI nº 7, de fecha 20 de noviembre de 2017

Donde dice:

“En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Investigación e Internacionalización, vengo en nombrar Secretaria del Programa de Doctorado en Educación, a **D.ª ELISA ISABEL GAVARI STARKIE**, cargo asimilado académicamente a Secretaria de Departamento, sin remuneración económica y, con efectos de 1 de octubre de 2017.”

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Investigación e Internacionalización, vengo en nombrar Secretaria del Programa de Doctorado en Educación, a **D.ª ANA EVA RODRÍGUEZ BRAVO**, cargo asimilado académicamente a Secretaria de Departamento, sin remuneración económica y, con efectos de 1 de octubre de 2017.

Debe decir:

“En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Investigación e Internacionalización, vengo en nombrar Secretaria del Programa de Doctorado en Educación, a **D.ª ELISA ISABEL GAVARI STARKIE**, cargo asimilado académicamente a Secretaria de Departamento, sin remuneración económica y, con efectos de 1 de noviembre de 2017.”

“En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Investigación e Internacionalización, vengo en nombrar Secretaria del Programa de Doctorado en Educación, a **D.ª ANA EVA RODRÍGUEZ BRAVO**, cargo asimilado académicamente a Secretaria de Departamento, sin remuneración económica y, con efectos de 1 de noviembre de 2017.”

Madrid, 29 de noviembre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.



Corrección de error en el nombramiento de D.^a Elena Casado García-Hirschfeld, publicado en el BICI nº 8, de fecha 11 de noviembre de 2017

Donde dice: "En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad, vengo en nombrar Coordinadora General de Prácticas Oficiales de esta Universidad, a **D.^a ELENA CASADO GARCÍA-HIRSCHFELD**, con efectos de 1 de noviembre de 2017".

Madrid, 21 de noviembre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

Debe decir: "En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica y Calidad, vengo en nombrar Vicerrectora Adjunta de Prácticas de esta Universidad, a **D.^a ELENA CASADO GARCÍA-HIRSCHFELD**, con efectos de 1 de noviembre de 2017".

Madrid, 1 de diciembre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- 4.- Resolución de la Vicerrectora de Investigación e Internacionalización por la que se adjudica una ayuda para un contrato predoctoral para la formación de personal investigador en el ámbito de conocimiento correspondiente a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la UNED 2017

Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación

La Vicerrectora de Investigación e Internacionalización oída la Comisión de Investigación y Doctorado de esta Universidad, en su reunión del día 27 de noviembre de 2017, ha resuelto la convocatoria de una ayuda para un contrato predoctoral para la formación de personal investigador en el ámbito de conocimiento correspondiente a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la UNED 2017 (convocada por Resolución de 31 de mayo de 2017 de la UNED, publicada en el BICI nº 32 de 5 de junio de 2017).

Primero.- Se conceden la ayuda al solicitante que se relaciona a continuación:

FACULTAD/ESCUELA	TITULAR	PUNTUACIÓN
E.T.S.I. Informática	Mario Almagro Cádiz	22,18

Segundo.- Las posibles renunciaciones o bajas que se produzcan dentro del año siguiente a la fecha de esta resolución entre los adjudicatarios de estas ayudas serán reemplazadas por los SUPLENTEs que se indican a continuación:

FACULTAD/ESCUELA	SUPLENTEs (por orden de suplencia)	PUNTUACIÓN
E.T.S.I. Informática	Jennifer Hernández Bécares	20,66
	Hermenegildo Fabregat Marcos	19,56
	Marta Caro Martínez	18,88

Tercero.- Los beneficiarios están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria y su concesión queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha convocatoria.



de aplicación de la ayuda (Departamento, Facultad o Escuela) en el plazo máximo de 30 días hábiles a contar desde la fecha de finalización del plazo de interposición del recurso contra esta resolución, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula siguiente. Se entenderá que todo(a) beneficiario(a) que no se incorpore en el plazo señalado, o no presente la documentación requerida para tramitar el alta, renuncia a la ayuda.

La documentación de incorporación se presentará directamente en la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación (C/ Bravo Murillo, 38, 3ª planta). Los modelos normalizados de impresos, necesarios para la incorporación de los(as) nuevos(as) investigadores(as) en formación, serán enviados directamente por la mencionada Sección a los beneficiarios de estas ayudas.

Cuarto.- Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI). La interposición del recurso suspenderá el plazo establecido en la cláusula anterior de incorporación al Centro de adscripción, hasta la resolución del mismo.

5.- Resolución de la Vicerrectora de Investigación e Internacionalización por la que se adjudica una ayuda para un contrato predoctoral para la formación de personal investigador de la UNED 2017

Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación

En el BICI del 9 de octubre de 2017 se publicó la resolución de la Vicerrectora de Investigación e Internacionalización concediendo las ayudas para contratos predoctorales para la formación de personal investigador de la UNED 2017 (convocadas por Resolución de 21 de febrero de 2017 de la UNED, publicada en el BICI nº 19/Anexo I de 28 de febrero de 2017), donde se declaraba desierta la ayuda correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Habiéndose presentado recurso de alzada contra esta resolución, se ha procedido a la revisión de oficio de la ayuda correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y valorada nuevamente la única solicitud presentada en la mencionada facultad, se resuelve lo siguiente:

Primero.- Se concede la ayuda al solicitante que se relaciona a continuación:

FACULTAD/ESCUELA	TITULAR	PUNTUACIÓN
CC. Económicas y Empresariales	Antonio Martínez Raya	15,26

Segundo.- El beneficiario están obligados a cumplir las normas establecidas en la convocatoria y su concesión queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha convocatoria.

El beneficiario seleccionado deberá resolver cualquier causa de incompatibilidad en la que pudiera encontrarse (ver Convocatoria, punto 10) e **incorporarse** al centro de aplicación de la ayuda (Departamento, Facultad o Escuela) en el plazo máximo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución en el BICI. Se entenderá que si el beneficiario no se incorpora en el plazo señalado, o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta, renuncia a la ayuda.

La documentación de incorporación se presentará directamente en la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación (C/ Bravo Murillo, 38, 3ª planta). Los modelos normalizados de impresos, necesarios para la incorporación del nuevo investigador en formación, serán enviados directamente por la mencionada Sección al beneficiario de esta ayuda.



6.- Resolución del Rector de UNED, de 29 de noviembre de 2017, por la que se conceden ayudas a la movilidad del Personal de Administración y Servicios, Staff Training Mobility (STT) del programa Erasmus+ de la Unión Europea

Área de Movilidad

Por resolución del rector de la UNED de 15 de septiembre de 2017 (BICI n.º 43, del 25 de septiembre), se publica una convocatoria para otorgar diez ayudas a la movilidad del Personal de Administración y Servicios (PAS). Reunida la comisión de selección el día 7 de noviembre, se constata que cinco personas no han presentado el anexo I debidamente autorizado por la institución de destino. Por este motivo la comisión les otorga un plazo de diez días hábiles para solventar el defecto de su solicitud, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPACAP). Finalizado el citado plazo, la comisión se reúne nuevamente el día 29 de noviembre y considera que el requisito obligatorio no ha sido subsanado, por lo que se tiene a estas personas por desistidas en su petición.

Visto lo anterior, así como la propuesta de resolución presentada por la comisión que valora las solicitudes, este rector resuelve:

PRIMERO. Considerar excluidas definitivamente del proceso selectivo, por no haber acreditado suficientemente el punto 5.1 b de la convocatoria, a las siguientes personas:

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
50197022M	CORRAL	TRULLENCH	CAROLINA
50844184Q	MANCHOBAS	FERNÁNDEZ	MIREN IOSUNE
07502906F	PASTOR	PASCUAL	SILVIA
00821750Y	REIG	CARRIEDO	MARÍA TERESA
50289857N	SAINZ	ROBLES	ANA LUISA

SEGUNDO. Hacer públicos los resultados obtenidos por las candidatas que aparecen a continuación a quienes se les conceden las ayudas económicas objeto de la convocatoria:

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTUACIÓN SEGÚN LAS BASES			TOTAL
				7.1.a	7.1.b	7.1.c	
02526821H	SAN SEGUNDO	MANUEL	M. ^a PAZ	4	2,5	0,5	7
46870844H	LEDESMA	SORIANO	SUSANA M. ^a	3	2	0,5	5,5
51085537F	PERDONES	MORENO	REBECA	2	2,5	0,5	5

TERCERO. Declarar desiertas las restantes siete plazas que serán convocadas nuevamente en el primer semestre del año 2018.

CUARTO. Según la base 8 de la convocatoria, el Área de Relaciones Internacionales remitirá al correo electrónico de las beneficiarias la documentación y el procedimiento a seguir para la concesión de las ayudas y la justificación de las mismas.

QUINTO. La presente resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el rector en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la LPACAP o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con los artículos 9 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de noviembre de 2017. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.



SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE DERECHO****7.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Trabajo Fin de Grado, del Grado de Trabajo Social. Modificación en la Guía de la asignatura****Coordinación del Grado**

Se comunica a los estudiantes de la “**Trabajo Fin de Grado**” (TFG), (cód. 66034041), del **Grado de Trabajo Social** que se deben incluir las siguientes líneas de TFG ofertadas en el Grado de Trabajo Social, en el **apartado CONTENIDOS:**

Los contenidos del Trabajo Fin de Grado están orientados hacia la aplicación de los conocimientos conceptuales, teóricos y empíricos adquiridos en las materias que construyen el Grado. El TFG plasma el nivel de consecución por parte de los estudiantes del conjunto de las competencias específicas y genéricas que definen el Título de Graduado en Trabajo Social de la UNED.

Los contenidos del Trabajo Fin de Grado estarán en función de la línea de trabajo asignada a cada estudiante. Las líneas de trabajo propuestas son:

- Estado de Bienestar Social, cohesión social europea e interculturalidad.
- Autonomía, dependencia y discapacidad.
- Intervención social con Casos.
- Violencia de Género y Violencia en personas con discapacidad.
- Intervención profesional en el sistema de Dependencia.
- Minorías sexuales e inclusión social.
- Trabajo Social con Grupos.
- Voluntariado y acción social.
- Intervención social con Comunidades.
- Terapias alternativas en personas mayores y con alzhéimer.
- Trabajo Social con familia e infancia.
- Estudios sobre migraciones.
- Cooperación al desarrollo.
- Adolescencia y riesgo.
- Género y transversalidad.
- Interculturalidad, minorías étnicas y comunidades musulmanas.
- Derechos de los niños y políticas de infancia.
- Bienestar social.
- Derecho Civil: Personas, Contratación, Familia y Sucesiones.
- Fundamentos de derecho Constitucional.
- Derecho Administrativo: Parte General y Parte Especial; Reforma Administrativa:
- Temas Administrativos de actualidad.
- Problemas de Derechos Humanos en la sociedad contemporánea.
- Investigación social en contexto de vulnerabilidad y exclusión.
- Cuestiones actuales del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
- Economía del Estado del Bienestar.



- Salud y envejecimiento.
- Inmigración y extranjería: "Derechos de los extranjeros".
- Análisis de las desigualdades sociales en España.
- Técnicas antropológicas en el trabajo de campo.

8.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Autonomía, Dependencia y Discapacidad: tendencias de futuro", correspondiente al Máster Universitario en Trabajo Social, Estado del Bienestar y Metodologías de Intervención Social. Modificación en el equipo docente de la asignatura

Coordinación del Máster

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Autonomía, Dependencia y Discapacidad: tendencias de futuro", (cód. 2661208-), correspondiente al **Máster Universitario en Trabajo Social, Estado del Bienestar y Metodologías de Intervención Social**, la incorporación de **D. Rafael de Lorenzo García**, al equipo docente de la citada asignatura.

Asimismo se informa que el citado profesor también se incorpora al equipo docente de la asignatura "Trabajo Fin de Máster", (cód. 26612198).

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

9.- Convocatoria de ayudas a la formación docente e investigadora del profesorado del Departamento de Economía Aplicada

Departamento de Economía Aplicada

Conforme a la normativa específica aprobada en Consejo de Gobierno relativa a la concesión de ayudas por parte de los Departamentos a su personal docente e investigador para la actualización de conocimientos y la adquisición de nuevas técnicas, y que fue publicada en el BICI nº 31 de fecha 28 de mayo de 2007, informamos de la apertura del plazo de solicitud de ayudas para el personal docente e investigador del Departamento de Economía Aplicada que haya formalizado la matrícula en los cursos de idiomas del CUID o de la Escuela Oficial de Idiomas, para el curso académico 2017-2018.

Las solicitudes deberán presentarse en la Secretaría del Departamento en el plazo máximo de 5 días desde la publicación de la convocatoria en el BICI, acompañadas del impreso original de matrícula.

La cuantía máxima individual de la ayuda no superará en ningún caso el importe de la tarifa pública de la matrícula.



FACULTAD DE FILOLOGÍA

10.- Convocatoria de ayudas a acciones de innovación docente y metodológica de la Facultad de Filología (2018)

Decanato de Facultad de Filología

El Decanato de la Facultad de Filología publica la siguiente convocatoria de ayudas con el objetivo de fomentar las actividades de innovación y mejorar la calidad de la docencia de asignaturas de Grado y Máster a través de metodologías novedosas así como el desarrollo de materiales didácticos integrados en los cursos virtuales.

1. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto la financiación total o parcial de actividades de innovación en la docencia de asignaturas de Grado y Máster a través de nuevas metodologías así como el desarrollo de materiales didácticos.

Serán tenidas en cuenta todas las propuestas presentadas, aunque se considerarán prioritarias las que se enmarquen en alguna de las siguientes líneas de actuación:

- Desarrollo o adaptación de materiales didácticos (grabaciones y contenidos audiovisuales, libro electrónico enriquecido, etc.) para su incorporación a los cursos virtuales.
- Acciones de prevención del abandono.
- Incorporación a la metodología docente de nuevas propuestas didácticas para trabajar competencias específicas o transversales (trabajo en equipo, aprendizaje basado en proyectos, etc.).

2. Destinatarios

Personal docente e investigador (funcionarios o personal laboral contratado a tiempo completo o parcial) de la Facultad de Filología de la UNED. Las solicitudes podrán ser individuales o conjuntas, en cuyo caso serán presentadas por un profesor que actuará como coordinador de la misma.

Los profesores podrán participar únicamente en una solicitud.

3. Dotación presupuestaria

La dotación presupuestaria prevista para la presente convocatoria corre a cargo de la Facultad y asciende a un máximo de 3.000 euros.

El importe total de las ayudas concedidas en función del baremo especificado en el punto 6 de esta convocatoria no podrá superar en ningún caso este importe.

Los gastos susceptibles de ser financiados en esta convocatoria son:

1. Los derivados de la prestación de servicios externos (elaboración de multimedia, procesamiento de datos, etc.).
2. Los destinados a la adquisición de documentación o de sus derechos de uso (imágenes, sonidos, vídeos, etc.).
3. Licencias de software que no esté incluido entre las licencias corporativas de la UNED.
4. Formación complementaria no incluida en el plan de formación del IUED.
5. Asistencia u organización de seminarios o congresos de innovación docente.

No se consideran financiables el material inventariable de tipo informático u otros dispositivos digitales de procesamiento de la información.



4. Plazos

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día de la publicación de esta convocatoria en el BICI hasta el 31 de marzo de 2018.

Las actividades tendrán que estar finalizadas antes del 1 de diciembre de 2018 y la documentación acreditativa de los gastos imputables habrá de presentarse al Administrador de la Facultad antes del 1 de diciembre de 2018.

5. Formalización de solicitudes

Los solicitantes deben enviar su propuesta utilizando el formulario habilitado al efecto ([Anexo_I_Solicitud.docx](#)) hasta el 31 de marzo de 2018.

Se presentará por vía telemática en la dirección de correo electrónico decanato.filologia@adm.uned.es

Con la presentación de la solicitud, se aceptan expresamente las siguientes condiciones de participación en la convocatoria:

1. Entregar la memoria final de la actividad y autorizar su publicación en la página Web de la Facultad de Filología.
2. Presentar la actividad en las Jornadas de Innovación Docente organizadas por la Facultad.
3. Mencionar el patrocinio de la Facultad de Filología en los productos finales y en las publicaciones u otras actividades de difusión derivadas.

6. Comisión de valoración y criterios de selección.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Académica, delegada de la Junta de Facultad, resolverá mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- a) Interés, viabilidad y adecuación a una de las líneas prioritarias de la actividad propuesta: hasta 3 puntos.
- b) Impacto en la calidad de la enseñanza: hasta 2 puntos.
- c) Coherencia y claridad en la planificación de la actividad: hasta 2 puntos.
- d) Adecuación del presupuesto y el cronograma: hasta 2 puntos.
- e) Transferencia a otros contextos de aplicación: hasta 1 punto.

Una vez baremadas las solicitudes, se ordenarán de mayor a menor puntuación y se adjudicarán las ayudas con la siguiente distribución:

1. Primer tercil: 100% de la financiación solicitada hasta un máximo de 600 euros.
2. Segundo tercil: 80% de la financiación solicitada hasta un máximo de 500 euros.
3. Último tercil: 50% de la financiación solicitada hasta un máximo de 300 euros.

Al objeto de no sobrepasar la dotación presupuestaria máxima especificada en el apartado 3 de la convocatoria, podrán no financiarse algunas de las actividades propuestas, desestimándose en orden de menor a mayor baremación.

La Comisión se reserva el derecho de no agotar la partida presupuestaria si las solicitudes no se ajustan a los objetivos de la convocatoria.

Si el número de solicitudes no agotara la dotación presupuestaria prevista, la Comisión podría adoptar el aumento de los topes máximos previstos en alguno de los terciles.

7. Resolución y publicación

La resolución de la concesión de estas ayudas será publicada en el BICI.

8. Memoria final

Los beneficiarios de estas ayudas deben enviar la memoria final antes del 31 de diciembre de 2018 al correo electrónico decanato.filologia@adm.uned.es siguiendo el modelo habilitado a tal efecto ([Anexo_II_Modelo_memoria_final.docx](#)).



9. Recursos

Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si bien las evaluaciones de las solicitudes serán inapelables, en el sentido de que el interesado no podrá instar una nueva evaluación por desacuerdo con el contenido de la misma.

11.- Comunicado para los estudiantes del Máster en Comunicación Audiovisual de Servicio Público. Modificación en el equipo docente de la asignatura "Trabajo Fin de Máster"

Equipo coordinador del Máster

Se comunica a los estudiantes del **Máster en Comunicación Audiovisual de Servicio Público** la siguiente modificación en el equipo docente de la asignatura **Trabajo Fin de Máster** (cod.24411278):

- **Alta del profesor D. José Manuel Sáez López.**



SECCIÓN III. VARIOS**BOE****12.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado****BICI****UNIVERSIDADES**

Anuncio de licitación de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Suministro de tóner original para facultades, escuelas y servicios de la UNED. Expediente: AP 10/2018.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/11/23/pdfs/BOE-B-2017-68752.pdf>

BOE 23/11/2017

Personal de administración y servicios. Resolución de 16 de octubre de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral con la categoría de Titulado Superior de Grado Medio (Grupos I y II).

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/11/25/pdfs/BOE-A-2017-13671.pdf>

BOE 25/11/2017

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 11 de octubre de 2017, conjunta de la Universidad de Cantabria y la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria, por la que se convoca concurso de acceso a plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/11/27/pdfs/BOE-A-2017-13707.pdf>

BOE 27/11/2017

Resolución de 31 de octubre de 2017, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/11/27/pdfs/BOE-A-2017-13708.pdf>

BOE 27/11/2017

Resolución de 2 de noviembre de 2017, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/11/27/pdfs/BOE-A-2017-13709.pdf>

BOE 27/11/2017

Resolución de 2 de noviembre de 2017, de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/11/27/pdfs/BOE-A-2017-13710.pdf>

BOE 27/11/2017

Resolución de 7 de noviembre de 2017, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/11/27/pdfs/BOE-A-2017-13711.pdf>

BOE 27/11/2017

Anuncio de licitación de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Suministro, instalación y configuración de servidores HP y ampliación de Cabina de Almacenamiento Dell EMC Unity 500. Expediente: AP 8/2018.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/11/27/pdfs/BOE-B-2017-70016.pdf>

BOE 27/11/2017

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 31 de octubre de 2017, de la Universidad de Cádiz, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/11/28/pdfs/BOE-A-2017-13782.pdf>

BOE 28/11/2017

Personal de administración y servicios. Corrección de errores de la Resolución de 16 de octubre de 2017, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral con la categoría de Titulado Superior y de Grado Medio (Grupos I y II).

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/11/28/pdfs/BOE-A-2017-13783.pdf>

BOE 28/11/2017

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

13.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 5 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2017

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2018/20171205-20171211.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- Año Murillo
- Economistas en primera persona. Teresa Arozarena
- Noticias. Inauguración de la nueva sede del Centro Asociado de la UNED en Lugo
- Noticias. Biblioteca Sostenible
- Las primeras elecciones de la democracia

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3: Sin distancias

- La relevancia del voluntariado en la atención a universitarios con discapacidad
- Pacto de Estado Social y Político por la Educación, propuestas del Colectivo Lorenzo Luzuriaga
- Mitos españoles en el teatro de hoy
- Diccionario e ideología
- Gestión por valores y ética en las organizaciones actuales
- Actividad física y entrenamiento cognitivo para promover la salud perceptiva y cognitiva de los yores
- Educación de calidad, objetivo primordial de la Agenda 2030 en la Universidad
- Constitucionalismo y Constitución
- Justicia, Derecho y Ley
- Exposición "Mujeres Nobel": un proyecto interdisciplinar en el que colabora la UNED
- La responsabilidad social de la empresa en el pensamiento de los autores clásicos



- Aportaciones de Richard H. Thaler, Premio Nobel de Economía 2017, a la economía conductual
- Las oraciones subordinadas adverbiales propias
- Mujeres e Inquisición
- Derecho Público y Derecho Privado

RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Heliotropo: Juandas

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia
- La ciencia en la alcoba
- La Ley es la ley

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Cómo enfrentarse al Trabajo de fin de Grado
- II Jornadas sobre Emancipación Juvenil

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es

